

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BINBIT ECUADOR S.A. (EN LIQUIDACIÓN) CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2015.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de marzo de 2015, a las 10:00 horas, en las oficinas situadas en el edificio Torre 1492, piso 16, avenida 12 de Octubre y Lincoln de la parroquia Floresta del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los dos únicos accionistas de la compañía BINBIT ECUADOR S.A. (EN LIQUIDACIÓN): Antoni Mantaner Perelló, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 1.737 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, José Luis Gralla Checa, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 1.158 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00, que representan en total el capital de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.895,00), dividido en 2.895 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 de valor cada una, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. No. 312 de 5 de noviembre de 1999), resuelven instalarse en junta general universal y extraordinaria de accionistas.

Preside la junta general el doctor Alejandro Ponce Martínez, y actúa como secretaria la titular, señora Daniela Cristina Jácome Oleas. El presidente deja constancia de la oportuna excusa del comisario.

Una vez confirmada la asistencia por secretaria, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado por los concurrentes, es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del gerente general, comisario y auditor externo, sobre el ejercicio del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre la corrección del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 y sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2014.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.
4. Resolución sobre reactivación de la compañía.
- 5.- Designación de comisario principal y comisario alterno para el año 2015.
- 6.- Designación de auditor externo para el año 2015.

En lo que corresponde al **primer punto** del orden del día, por secretaria se da lectura a los informes del comisario, del auditor externo y del gerente general, relativos al ejercicio del año 2014, los mismos que son aprobados por la junta general, por unanimidad.

Luego y abordando el **segundo punto** del orden del día, se conocen la corrección del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 y el balance general y

el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2014, los mismos que son aprobados por la junta general, por unanimidad.

En cuanto al **tercer punto** del orden del día, la presidencia manifiesta que la compañía en el ejercicio económico de 2014 arroja pérdidas por la suma de US \$8.274,00, por lo que la junta general no puede pronunciarse sobre el asunto previsto como "destino de las utilidades".

En atención al **cuarto punto** del orden del día, la junta general, considerando que la compañía ha sido disuelta mediante resolución N° SCV-IRQ-ORADS-SD-14-3570 de la subdirectora de Disolución (e), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2014, por la causa establecida en número 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad:

Reactivar la compañía una vez que las pérdidas acumuladas, inclusive las ocasionadas por la primera adopción de NIIF para PYMES en el año 2013, han sido compensadas en su totalidad con el ajuste contable derivado de la auditoría del ejercicio económico del año 2014, revelándose un patrimonio neto de US \$ 5.764,00 al 31 de diciembre de 2014, y toda vez que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, aprobados en el segundo punto del orden del día de esta junta general, se refleja un patrimonio neto de US \$ 5.764,00, quedando así solventada la causal de disolución alegada por la Superintendencia de Compañías, a cuyo efecto autoriza a la gerencia general a suscribir las respectivas escrituras públicas y realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil.

Puesto en consideración de la junta general el **quinto punto** del orden del día, esta resuelve elegir comisario principal a la señora contadora Marta Cecilia Mosquera Checa, y comisario suplente al señor abogado Carlos Manosalvas Silva, para el ejercicio económico del año 2015.

Tratando el **sexto punto** del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad designar auditor externo para el año 2015, a la firma AUDITGROUP S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la redacción de esta acta que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes, representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, quien de inmediato y siendo las 12:00 00 horas, declara clausurada esta junta general y procede a suscribir la presente acta, juntamente con la secretaria que certifica.

Al expediente de esta acta se agregan:

Cartas poder otorgadas a favor del doctor Alejandro Ponce Martínez por los accionistas señores Antoni MuntanerPerelló y José Luis Gralla Checa.

Informe de la gerente general;

Informe del comisario;

Informe del auditor externo;

Balance reestructurado del ejercicio 2013, con fe de presentación el Superintendencia de Compañías;

Declaración sustitutiva de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2013;
Balance y estados financieros relativos al ejercicio económico de 2014; y,
CD con grabación de esta junta general.



Dr. Alejandro Ponce Martínez



Daniela Cristina Jácome Oleas